

DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

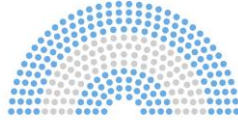
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a la publicación de un mapa de la República Argentina en el que se omiten las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, por parte de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en lo que significa una renuncia al reclamo de soberanía contenido en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional que reza que: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino".

Asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que informe en qué circunstancia y en base a qué lineamiento político se procedió a imprimir el material gráfico al que se refiere la presente resolución, detallando la cadena de responsabilidades correspondiente.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN



DIPUTADOS ARGENTINA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El reclamo de soberanía sobre las Malvinas fue, es y será un tema central para todo el pueblo argentino, tal como lo expresa la Constitución Nacional mediante su Disposición Transitoria Primera: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino".

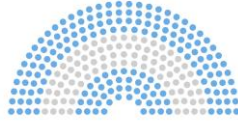
Sin embargo, en las últimas horas tomó trascendencia pública la distribución por parte de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de un material gráfico de promoción del Régimen de Incentivo de Grandes Inversiones (RIGI) en el cual no figuran las Islas.

En efecto, según confirmó una noticia publicada por el periodista Pablo Winokur en A24, el pasado miércoles se realizó en Casa Rosada un encuentro con alrededor de 70 diplomáticos y diplomáticas, entre los/as que se encontraba buena parte del staff diplomático argentino. La idea era presentar a representantes diplomáticos/as de todo el planeta las ventajas de participar del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), una de las máximas apuestas del Gobierno para atraer capitales al país. En este caso, estaba orientado particularmente a las inversiones mineras.

En ese marco, se presentó un mapa de la Argentina para explicar las ventajas de cada provincia a la hora de invertir. Pero, para sorpresa de los presentes, el mapa no contenía a las Islas Malvinas.

Este hecho causó la sorpresa de los/as propios/as representantes de la Argentina que participaron del encuentro, ya que semejante despropósito en territorio nacional y en la propia casa de gobierno simboliza una grave renuncia a la soberanía.

El anfitrión del encuentro no fue un funcionario menor. José Luis Vila, quien está al frente de la Secretaría de Estrategia Nacional de la Jefatura de Gabinete y actúa en muchos sentidos como viceministro de Guillermo Francos.



DIPUTADOS ARGENTINA

El mapa detalla, además, cuáles son las provincias adheridas al RIGI (en verde oscuro), las que tienen trámites en discusión (en verde claro) y las no adheridas (en rojo, que son las peronistas), según pudo conocerse en la imagen replicada en el cuerpo de la nota de prensa antes mencionada.

Según trascendió periodísticamente, en la reunión había diplomáticos y diplomáticas de carrera de la República Argentina y también representantes de diversos países como el Reino Unido, Estados Unidos, Brasil, España, Japón y Corea.

La Cuestión Malvinas ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso de descolonización colonial especial y particular, donde subyace una disputa de soberanía y, por ende, a diferencia de los casos coloniales tradicionales, no resulta aplicable el principio de libre determinación de los pueblos.

En fecha 16 de diciembre de 1965 la Asamblea General adoptó la resolución 2065 (XX), a través de la cual reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e invitó a ambos países a entablar negociaciones para encontrar una solución pacífica y definitiva a la controversia, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de las islas. Desde entonces, más de 40 resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización han reiterado este llamado.

Además de las sucesivas resoluciones de la Asamblea General y el tratamiento de la Cuestión en el Comité de Descolonización, la Argentina cuenta con el firme respaldo de los países de América Latina a sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el llamado a la reanudación de negociaciones es compartido por la Organización de Estados Americanos, el G77 más China, y otros foros multilaterales y regionales.

Todo ello expresa la gravedad de lo ocurrido y la necesidad de repudiar y pedir las explicaciones correspondientes.

Por todo eso es que solicitamos, señor Presidente, la aprobación del presente proyecto.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN